



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

11 MAR 2024

Magaly J. Cruz Romero  
FEDATARIO

REGISTRO N° 057

«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

# Resolución de Alcaldía N.º 095-2024-MPSC

Huamachuco, 05 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El Expediente N° 2570-2024-MPSC/TD, de fecha 13 de febrero de 2024, y El Oficio N° 179-2024-MPSC/SG, de fecha 15 de febrero de 2024, mediante el cual se solicita el reconocimiento del Comité de Fiscalización de la obra: ÍTEM N° 02: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CASERÍO YANASARA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con CUI N° 2531172; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 84°, inciso 2, numeral 2.2, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, éstas en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, son competentes para reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 094-MPSC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités de Fiscalización de obras que ejecuta la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión – Huamachuco, conformado por cinco Capítulos, dieciséis Artículos y tres Disposiciones Finales.

Que, son funciones de las Municipalidades fomentar la organización vecinal en todas sus formas para asegurar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal, como para su autogeneración de los servicios básicos para una adecuada subsistencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 191-2023-MPSC, se APRUEBA el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de obra por paquete: ÍTEM N° 02: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CASERÍO YANASARA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con CUI N° 2531172, por el valor referencial de S/ 703,380.22 (Setecientos Tres Mil Trescientos Ochenta con 22/100 Soles);

Que, con fecha 14 de diciembre de 2023, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra N° 015-2023-MPSC/SG-LOG, para la Ejecución de la Obra ÍTEM N° 02: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CASERÍO YANASARA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con CUI N° 2531172, con el CONSORCIO ALDAYRO; integrado por las empresas: ALDAHIR & CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC N° 20540021491, por un monto S/ 703,380.22 (Setecientos Tres Mil Trescientos Ochenta con 22/100 Soles); bajo el sistema de precios unitarios, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, en merito a la Adjudicación Simplificada N° 15-2023-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

11 MAR. 2024

Magaly J. Cruz Romero  
FEDATARIO

057

REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

Que, mediante el documento del Visto, los beneficiarios de la obra ÍTEM N° 02: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CASERÍO YANASARA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con CUI N° 2531172, solicita a través del Agente Municipal de Yanasara Sr. Richard Alvarito De La Cruz Marquina con DNI N° 46783820, el reconocimiento del Comité de Fiscalización de dicha obra, para lo cual presentan el Acta de Reunión de fecha 01 de febrero de 2024, mediante la cual se ha elegido el Comité de Fiscalización, por lo que solicitan el reconocimiento, en mérito a lo dispuesto mediante la Ordenanza Municipal N° 094-MPSC, por lo que resulta procedente y necesario reconocer a dicho comité;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 094-MPSC, con la visaciones del Instituto Vial Provincial, y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** RECONOCER al Comité de Fiscalización de la obra ÍTEM N° 02: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CASERÍO YANASARA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con CUI N° 2531172; quedando conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N ° DE DNI
PRESIDENTE	ANGEL VALDERRAMA CRUZ	41987271
SECRETARIO	JOSE ORLANDO NEGREIROS DAZA	41834445
VOCAL 1	TEODORO JARA FLORES	19559238

**Artículo 2°:** DÉJESE sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

**Artículo 3°:** NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad, para que se les reconozca como tales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
HUAMACHUCO

Santos Melquiades Ruiz Guerra  
ALCALDE

